

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

12982 REAL DECRETO 811/1991, de 24 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Regina Revilla Pedreira como Directora general de Política Tecnológica.

A propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 1991,

Vengo en disponer el cese de doña Regina Revilla Pedreira como Directora general de Política Tecnológica, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

12983 REAL DECRETO 812/1991, de 24 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Carmen de Andrés Conde como Directora general de Política Tecnológica.

A propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 1991,

Vengo en disponer el nombramiento de doña Carmen de Andrés Conde como Directora general de Política Tecnológica.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12984 REAL DECRETO 813/1991, de 24 de mayo, por el que se dispone el cese de don Ignacio Lobato Casado como Director general de Farmacia y Productos Sanitarios.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 1991,

Vengo en disponer el cese de don Ignacio Lobato Casado como Director general de Farmacia y Productos Sanitarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,
JULIAN GARCIA VALVERDE

12985 REAL DECRETO 814/1991, de 24 de mayo, por el que se nombra Directora general de Farmacia y Productos Sanitarios a doña Regina Revilla Pedreira.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 1991,

Vengo en nombrar Directora general de Farmacia y Productos Sanitarios a doña Regina Revilla Pedreira.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,
JULIAN GARCIA VALVERDE

12986 RESOLUCION de 25 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la publicación de las relaciones de adjudicación de las plazas de contrato laboral fijo del Instituto de Salud «Carlos III», convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1991).

En cumplimiento de lo establecido en la base 7.1 de la Resolución de 27 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría del Departamento, por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas por contrato laboral fijo en el Instituto de Salud «Carlos III» («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1991),

Esta Subsecretaría anuncia la exposición de las listas definitivas de adjudicación de las plazas convocadas, así como la relación complementaria a la que hace referencia la base 7.2, en los tabloneros de anuncios de la Secretaría General, Subdirecciones Generales y Centros dependientes de este Instituto, Escuela Nacional de Sanidad, Direcciones Provinciales, Unidades Administrativas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección Provincial del INSERSO y Gobiernos Civiles.

Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para aportar la documentación exigida en la base 9 de la convocatoria.

Madrid, 25 de abril de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director del Instituto, Rafael Nájera Morrondo.

UNIVERSIDADES

12987 RESOLUCION de 2 de marzo de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de la misma.

Concluido el período de prácticas a que alude la base 8.4 de la convocatoria para ingreso en la Escala de Facultativos de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 12 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y a la vista del informe favorable emitido por la Gerencia sobre las actividades desarrolladas por el aspirante seleccionado, conforme a las previsiones contenidas en la base 8.5 de la precitada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 67, d), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de conformidad con lo dispuesto en la base 8.7 de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Facultativos de la Universidad de Extremadura al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración, a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo 1-C, del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la vía establecida en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Badajoz, 2 de marzo de 1991.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.